SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

40ª CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
15 DE JULIO DE 2026

En el Municipio de Capulhuac, Estado de México; siendo las ***diez horas con diecisiete minutos (10:17)*, del día quince (15) de julio del año dos mil veintiséis (2026),** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II párrafo segundo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 117, 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 48 fracciones I y V, 55 fracción I y 91 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 y 19 del Reglamento Interno de Cabildo, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez García", del Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de esta municipalidad del período Constitucional 2025-2027; la Mtra. Sarita Arellano Hernández, **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley**; Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, **Segundo Regidor**; C. Juana Castillo Rebollo, **Tercera Regidora Suplente**; C. Jesús Galicia García, **Cuarto Regidor**; Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, **Sexta Regidora**, Lic. José Luis Martínez Zamora, **Séptimo Regidor**, con el objeto de celebrar la **40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil veintiséis (2026).**

Punto Número Uno (1)
Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, instruye al, **Lic. Adán Juárez Salazar**, Secretario del Ayuntamiento que proceda a dar cumplimiento al primer punto del Orden del día, a lo que procede a realizar el pase de lista.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓	
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	----------	----------
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.	----------	----------
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓	
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.	✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.	✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	INASISTENCIA JUSTIFICADA	
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓	
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓	

En uso de la voz el **Lic. Adan Juarez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Presidenta le informo que siendo las 9:23 horas del día de hoy el Ciudadano Esteban Reza Guadarrama ingreso un oficio a la secretaria al cual voy a darle lectura para debida constancia:

El que suscribe C. Esteban Reza Guadarrama, Síndico Municipal, del Ayuntamiento de Capulhuac, Me permito informarle que por problemas de salud, no me es posible asistir a la Cuadragésima Sesión de Cabildo Ordinaria, programada el día de hoy Miércoles 15 de Julio del Año en curso, así mismo le comento que el Lic. Gilberto Reynaldo Rosas Calvo, Auxiliar de mi área, esta comisionado para exponer el Punto No. 6 de la Sesión arriba mencionada.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA, SÍNDICO MUNICIPAL

Y a las 9:39 am de este mismo día la Maestra Tania América Villamares también ingreso un oficio al cual también voy a dar lectura:

Por este medio reciba un cordial saludo. Asimismo, con fundamento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal de Estado de México y demás disposiciones aplicables, me permito informarles que, por motivos personales, me será imposible asistir a la 40° Sesión Ordinaria de Cabildo, programado para el día miércoles 15 de julio del año en curso.

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento mi inasistencia a dicha sesión, solicitando de la manera más atenta se sirva tomar nota de la presente para los efectos administrativos y legales conducentes.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente y quedo a sus órdenes, Maestra Tania América Villamares Vega.

En uso de la voz el **Lic. Adan Juarez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Estos son los oficios que me hicieron llegar hace un momento.





El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** informa a la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del cabildo; por lo que una vez hecha esta manifestación y realizado el pase de lista, **se declara procedente la existencia de QUÓRUM LEGAL.**

Declaratoria de la Sesión de Cabildo

Acto seguido **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**; manifestó:

"Señoras y señores integrantes de este Órgano Colegiado de Cabildo, una vez realizado el pase de lista de asistencia y la verificación del Quórum Legal por parte* la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México, *siendo las diez horas con diecisiete minutos (10:17) del día quince (15) de julio del año dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente el inicio de la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Capulhuac, Estado de México".

Por lo que, siguiendo con el orden del día, **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el siguiente punto del orden del día; en el uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día:

Punto Número Dos (2)
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Acto continuo en el uso de la voz la **Presidenta Municipal Por Ministerio de Ley, Mtra. Sarita Arellano Hernández**, solicita al **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar**, someter a votación el acta correspondiente.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Adán Juárez Salazar**, en el uso de la voz pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado de Cabildo: **"Quienes estén por la dispensa de lectura y Aprobación del Acta correspondiente a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho (08) de julio de dos mil veintiséis (2026), sírvanse manifestarlo levantando la mano."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	----------	----------	----------
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.	----------	----------	----------
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	----------	----------	----------
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar**, **Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el acta de la sesión anterior ha sido aprobada por MAYORÍA**.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, solicita continuar con el orden del día; el **Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES (3)
Lectura y en su caso Aprobación del Orden del día.

Orden del día de la 40° Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
3. Lectura y en su caso Aprobación del Orden del Día.
4. Punto de Acuerdo que propone el Titular del Órgano Interno de Control, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la **Sexta Convocatoria** a fin de Integrar la Comisión de Selección Municipal que designara a dos Integrantes para el Comité de Participación Ciudadana Municipal Anticorrupción del Municipio de Capulhuac, México.
5. Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Obras Públicas para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para que se **Habiliten como hábiles los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio del año 2026, considerados como no laborales, conforme al calendario del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, que rige el año 2026, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el día martes 09 de diciembre de 2025, para efectuar los trámites correspondientes a los procedimientos de adjudicación y contratación que lleve a cabo la Dirección de Obras Públicas de Capulhuac.**
6. Punto de Acuerdo que propone el Síndico Municipal para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la **Integración del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal del Ayuntamiento de Capulhuac, México.**
7. Punto de Acuerdo que propone el Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Reglamento de las Comisiones Edilicias** del Municipio de Capulhuac, Estado de México.
8. Punto de Acuerdo que propone, el titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del **Dictamen** del Análisis de Impacto Regulatorio de Exención que recae Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.
9. Informe que rinde la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley referente a **Laudos Laborales**.

10. Asuntos Generales.

11. Clausura de la Sesión.

EL **Lic. Adán Juarez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, pregunta a los Ediles si alguien tiene algún asunto general a tratar a lo que el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, queda anotado en asuntos generales.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Bueno es el tema del aniversario del poeta Josué Mirlo y bueno en el punto de acuerdo hare mi propuesta.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita someter a consideración para su aprobación el orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del Orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	----------	----------	----------
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	----------	----------	----------
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.		✓	
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.		✓	
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	----------	----------	----------
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Nada más ahí quisiera hacer una apreciación en virtud de que no se encuentra el proponente del punto 6, quisiera proponerle a este cabildo la posibilidad de que se pudiera trasladar para otra sesión y que el pudiera ser el directamente el ponente del tema que plantea para cualquier duda o aclaración que el mismo nos lo pudiera aclarar.

En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Si es necesario que el este para que exponga a esto algunas dudas que se tienen sobre la información que está proponiendo.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora,** expresó: Concuerdo también, considero que debe de estar el titular, quien es el que trae el tema para ponerlo aquí en la mesa, tendría que estar presente y pues no solamente por la presencia, sino también por su voto.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Exacto, me adhiero a su comentario, yo creo que quien propone debe estar presente, digo, fue tema de salud, por eso bueno, lo que sugiere aquí este el regidor, pues que se traslade a otra sesión igual es en esta semana, si hay alguna sesión extraordinaria ya que pueda estar presente le comunicamos.

En uso de la voz el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: Entonces se recorrería un punto y se quitaría el número 6.

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que la propuesta del orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobada por MAYORÍA.**

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso

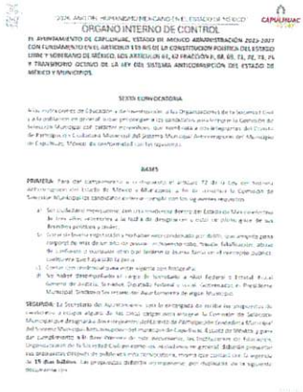
de la voz, el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cuatro (4)

Punto de Acuerdo que propone el Titular del Órgano Interno de Control, para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación de la **Sexta Convocatoria** a fin de Integrar la Comisión de Selección Municipal que designara a dos Integrantes para el Comité de Participación Ciudadana Municipal Anticorrupción del Municipio de Capulhuac, México.

Exposición de motivos

Derivado de la necesidad de implementar herramientas fundamentales para prevenir, detectar y sancionar practicas indebidas dentro de la administración pública, es importante contar con un Comité de participación ciudadana que sirva como mecanismo de vigilancia y rendición de cuentas en el municipio, cuya participación sea un verdadero espacio de coordinación entre autoridades, órganos de control y sociedad civil donde prevalezca la ética pública, la transparencia y sobre todo la participación ciudadana, que responda con integridad a los desafíos actuales y genere confianza en cada acción pública. Por tal motivo es importante integrar la Comisión de Selección Municipal, que nombrara a dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Capulhuac.


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Quisiera hacer nada más un comentario aquí al respecto, es la sexta convocatoria y no hemos podido que se cubra este esta integración de esta comisión, pues hacer la invitación extensiva que se pudiera concluir, porque si no nos vamos a aventar así el resto del año y no va, y no se integra, esta es la sexta convocatoria.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley**, expresó: Sí tiene razón, no hemos hecho el cambio que se tiene que hacer, sin embargo, la comisión sí está funcionando, en las reuniones de del sistema anticorrupción que hemos tenido, en específico una en Almoloya del Río tendrá como 3 meses. Efectivamente, la titular, la presidenta, hizo presencia y nos manifestaba el trabajo que estaba haciendo, me parece que estaban realizando una investigación en las escuelas públicas respecto a la adquisición de materiales, cómo se llevaba a cabo con lo con la sociedad de padres de familia. Entonces, la verdad, a mí también me sorprendió me acerqué y le dije, pues tenemos que ver un acercamiento para que usted nos explique, sólo para saber, no para intervenir o cualquier otra situación sólo para que nos informe y nosotros tengamos conocimiento. Le dije, por ejemplo, yo tenía conocimiento que usted no venía, manifiesta levantando la mano que quiere participar y dice soy de Capulhuac, yo creo que esa comunicación debería haber, no para, pues no sé, direccionar su trabajo que a nosotros no nos corresponde, es una comisión ciudadana, pero tiene razón, vamos, yo creo que a llamarlos, y bueno, a preguntarles cómo va su proceso, digo, como simple mero y llano tema informativo, nada más, sí aclaramos esa parte.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto cuatro del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 4 del Orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	----------	----------	----------
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.	----------	----------	----------
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.			✓
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.			✓
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	----------	----------	----------
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto cuatro del orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/409-40ª S.O.- JULIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA**, la Sexta Convocatoria a fin de Integrar la Comisión de Selección Municipal que designara a dos Integrantes para el Comité de Participación Ciudadana Municipal Anticorrupción del Municipio de Capulhuac, México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Cinco (5)

Punto de Acuerdo que propone el Titular de la Dirección de Obras Públicas para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para que se **Habiliten como hábiles los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio del año 2026, considerados como no laborales, conforme al calendario del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, que rige el año 2026, publicado en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el día martes 09 de diciembre de 2025, para efectuar los trámites correspondientes a los procedimientos de adjudicación y contratación que lleve a cabo la Dirección de Obras Públicas de Capulhuac.**





En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Les comento, el arquitecto, pues como saben ya inició con el trabajo de obras y por eso necesita la habilitación para realizar los procedimientos que se necesiten y que tengan esa validez, ya que pues es periodo vacacional y podría señalarse como algo que no puede realizarse, entonces es la petición directa que él hace al cabildo para que puedan habilitarse esos días de periodo vacacional.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Agregar a lo que plantea el punto de acuerdo que es la etapa en que generalmente las plataformas se abren para el registro de los proyectos de obra y que bueno, a ellos les corresponde cubrir en este tiempo el poder subir todos los proyectos. Entonces me parece importante que pues sí se le apruebe para que no nos quedemos fuera de nada. Dado que las plataformas no están abiertas todo el tiempo, hay una etapa de periodo en el que también se abren y se cierran.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Gracias por la aclaración y el incremento de la información de este tema

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto cinco del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 5 del Orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	----------	----------	----------
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	----------	----------	----------
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.			✓
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.			✓
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	----------	----------	----------
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6º REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto cinco del orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO No.AC/410-40ª S.O.- JULIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** que se Habiliten los días 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 28 de julio del año 2026, para efectuar los trámites correspondientes a los procedimientos de adjudicación y contratación que lleve a cabo la Dirección de Obras Públicas de Capulhuac.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Seis (6)

Punto de Acuerdo que propone el Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor para su Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación del **Reglamento de las Comisiones Edilicias** del Municipio de Capulhuac, Estado de México.



REGLAMENTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC,
ESTADO DE MÉXICO.



PREÁMBULO



CONSIDERANDO



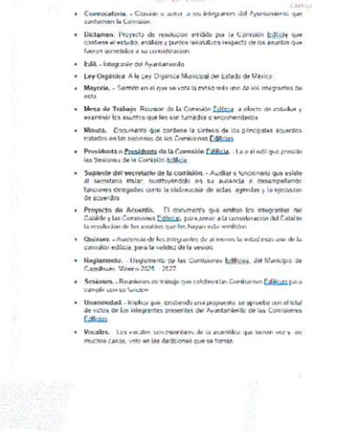
ÍNDICE



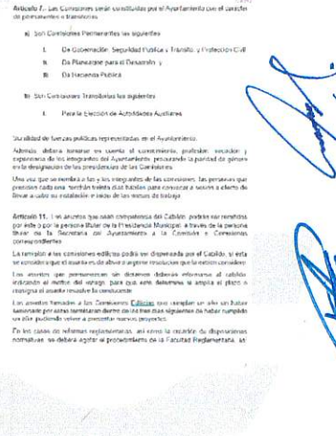
REGLAMENTO DE LAS COMISIONES EDILICIAS
DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, MÉXICO.

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

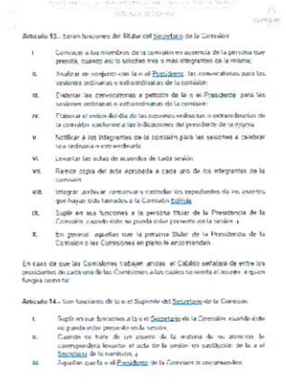
CAPÍTULO ÚNICO
DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMISIONES

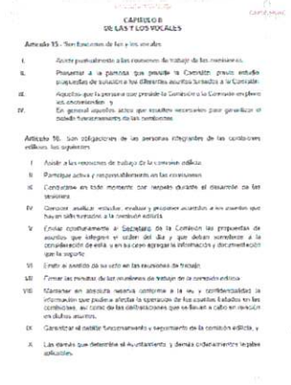




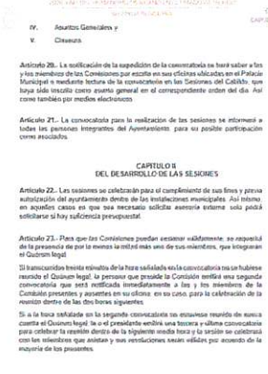


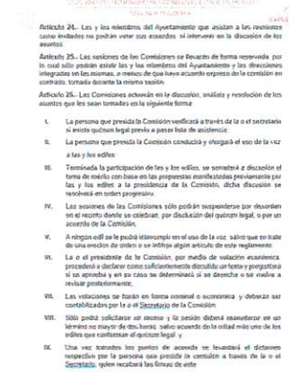














En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Como proponente, pues como tal existen las comisiones en la Ley Orgánica en las que por ley se establecen y las que por la necesidad propia del ayuntamiento se sugieren se integren, no tenemos reglamento de comisiones, entonces me parece que el reglamento nos ayuda a organizarnos mejor, establece un procedimiento para tomar acuerdos y desde luego pues el poder hacer propuestas a puntos de acuerdo que requieran análisis, discusión, un planteamiento con mayor profundidad de estudio, y creo que el reglamento nos permite empezar a trabajar como tales en las comisiones en las que estamos integrados, entonces me parece importante que a este reglamento se le pueda dar operatividad.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Sí, yo concuerdo con esa parte, este que no nada más vengamos a las sesiones o cuando nos reúnan, no, pues hago presencia, firmo las minutas, las actas, sino que sepamos cuál es nuestra función, cómo debemos actuar. La administración ha tenido ya bastantes cambios en la normatividad y yo creo que es para mayor transparencia. En gobierno nos han señalado eso, entre más transparencia haya, muchísimo mejor, las personas quedan libres de cualquier situación de observancia o cualquier responsabilidad que a la larga puedan afectarles, entonces esta parte me parece interesante. Yo creo que también revisando el reglamento quisiera señalar que hay algunas imprecisiones que me gustaría que nos sentáramos a revisar. Entonces yo sugiero que. El reglamento lo podamos votar en lo general y que después de revisar el reglamento pudiéramos hacer las precisiones que en particular pudiéramos enfatizar. O no sé, esa es mi propuesta. Yo le di una revisada general, es lo que puedo decir y no sé ustedes qué opinan.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Sexta Regidora,** expresó: Concuerdo con la observación que hace maestra de aprobarlo en lo general y si, algunos detallitos que también tiene que encontré durante la lectura de poder hacer las modificaciones pertinentes al reglamento.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Agregar que el reglamento tal como lo plantea el procedimiento administrativo fue puesto a la revisión de las instancias que le dan el visto bueno el caso de la dirección jurídica que se le dio su revisada nos hizo

las recomendaciones y las correcciones necesarias. Lo mismo sucedió con mejora regulatoria y también hizo perdón, ahora simplificación, hizo lo propio y bueno, sin embargo, pues sigue sujeto a la propia revisión y opinión de este cabildo.

En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Pues creo que es importante que las comisiones funcionen, porque hay comisiones en las cuales no se ha convocado en este año, y la verdad es que sí es preocupante, porque estamos involucrados en el cabildo, y yo creo que ahí no podemos perjudicarnos, es importante que funcionen, pero depende también de quién las presida, entonces creo que lo que propone el regidor Alfredo es importante, pero igual creo que hay que fortalecerlo, hay algunas situaciones que tenemos que adecuar, entonces también sugiero que pudiera ser votado en lo general y poder hacer las adecuaciones necesarias.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Me parece también un punto relevante que señala, hay algunas comisiones que no han sesionado y yo creo que ahí sí, habría un tema relevante y que tendremos que poner atención. Entonces, este reglamento ahora sí va a determinar las funciones, incluso la periodicidad en que se tengan que realizar, claro, esas ya están establecidas. Sin embargo, retomar toda esta parte que nos ayude, como les decía, a nutrir el trabajo a cumplir con la normatividad, no nos queda de otra.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto seis del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 6 del Orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	----------	----------	----------
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1° REGIDORA.	----------	----------	----------
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2° REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3° REGIDORA SUPLENTE.			✓
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4° REGIDOR.			✓
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5° REGIDORA.	----------	----------	----------
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6° REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7° REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto seis del orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/411-40ª S.O.- JULIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** en lo general el Reglamento de las Comisiones Edilicias del Municipio de Capulhuac, Estado de México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondientes.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Siete (7)

Punto de Acuerdo que propone, el titular de la Dirección General de Simplificación y Digitalización, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del **Dictamen** del Análisis de Impacto Regulatorio de Exención que recae Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México

En términos de lo establecido por los artículos, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 23 fracción I, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, del cual se desprende, literalmente que:

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, **los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos** de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Exposición de Motivos:

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de aprobarse y publicarse en este Órgano Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por ello, el Artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cita textualmente que:

Artículo 30. Las sesiones del ayuntamiento serán presididas por el presidente municipal o por quien lo sustituya legalmente; constarán en un libro que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los acuerdos y asuntos tratados y el resultado de la votación.

Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal estos constarán íntegramente en el libro de actas debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes, debiéndose difundir en el Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento. De las actas, se les entregará copia certificada en formato físico o electrónico a los integrantes del Ayuntamiento que lo soliciten en un plazo no mayor de ocho días hábiles. Los documentos electrónicos en el que consten las firmas electrónicas avanzadas o el sello electrónico de los integrantes del Ayuntamiento tendrán el carácter de copia certificada.

Todos los acuerdos de las sesiones que no contengan información clasificada y el resultado de su votación serán difundidos cada mes en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como los datos de identificación de las actas que contengan información clasificada, incluyendo en cada caso, el fundamento legal que clasifica la información.

Para cada sesión se deberá contar con una versión estenográfica o videograbada que permita hacer las aclaraciones pertinentes, la cual formará parte del acta correspondiente. La versión estenográfica o videograbada deberá estar disponible en la página de internet del Ayuntamiento y en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Bajo tal orden de ideas, el Artículo 31 fracción I de la Ley en comento, cita que:

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, **así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;**

Bajo el amparo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y en atención a la supremacía constitucional consagrada en el Artículo 133 del Pacto Federal, queda **acreditada la facultad reglamentaria del Ayuntamiento.**

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Nuevamente ahora se refiere al Dictamen que se hace a partir de la aprobación, es la misma temática.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México,** solicita someter a consideración para su aprobación el punto siete del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento,** procede hacer lo conducente: en el uso de la voz, expresó: **"Quienes estén por la aprobación del punto 7 del Orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto respecto a la aprobación del acuerdo y sean tan amables de señalar su cargo, en cuanto escuchen su nombre."**

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO		
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY	✓		
C. ESTEBAN REZA GUADARRAMA.	SÍNDICO MUNICIPAL.	----------	----------	----------
MTRA. TANIA AMÉRICA VILLAMARES VEGA	1º REGIDORA.	----------	----------	----------
LIC. JESÚS ALFREDO ROJAS TREVIÑO.	2º REGIDOR.	✓		
C. JUANA CASTILLO REBOLLO	3º REGIDORA SUPLENTE.			✓
C. JESÚS GALICIA GARCÍA.	4º REGIDOR.			✓
LIC. ROSALVA VEGA GIL LARA	5º REGIDORA.	----------	----------	----------
MTRA. CYNTHIA YURITZI GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.	6ª REGIDORA.	✓		
LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ZAMORA.	7º REGIDOR.	✓		

El **Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**, informa a los ediles integrantes del máximo Órgano Colegiado de Cabildo del Ayuntamiento, **que el punto siete del orden del día de la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

ACUERDO No.AC/412-40ª S.O.- JULIO/2026

ÚNICO: Se **APRUEBA** el **Dictamen** del Análisis de Impacto Regulatorio de Exención que recae Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo: Publíquese en la Gaceta Municipal para su difusión, conocimiento y efectos legales correspondiente.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Ocho (8)

Informe que rinde la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley referente a **Laudos Laborales**.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Comunicarles que efectivamente hemos visto mayor fluides en el avance y en este último informe que bueno no este último, más bien este primer informe que me presenta la dirección jurídica, me señala ya todo el estatus que tenemos, incluso con fechas de lo que se ha resuelto y de lo que está en la mesa por resolver les comento que el mes anterior se pudieron atender 22 temas ya quien necesite el informe, pues ahí verá específico cuál es el trámite que se le está dando a cada uno les comento los convenios que se han hecho, los acuerdos con las personas demandantes ha sido muy positivo, ellos también, la mayoría viene con una actitud muy positiva para no seguir dañando nuestro erario público entonces, nuevamente quien necesite el informe a través de un oficio se lo hacemos llegar.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Nueve (9)

Asuntos Generales.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: En días pasados fue el natalicio de uno de los hombres ilustres del municipio, que es Josué Mirlo, quisiera pedir a esta soberanía que se pudiera depositar una ofrenda floral en memoria de quién fue José Mirlo, a efecto de pues no dejar de pasar el día, entiendo que hay simpatizantes, gente que se dedica a la literatura y que hace el recordatorio, pero creo que también el gobierno municipal debería de recordar la fecha. Incluso creo que no nada más de él, hay más hombres ilustres en el municipio y que pudiéramos rescatarlos había que pedirle al cronista del municipio, al área de cultura para que se hiciera una revisión de todos los hombres ilustres y que tal como se llama esta plaza hombres ilustres. El día de su aniversario, pues se puedan recordar a cada uno de ellos, mínimamente, poniendo un arreglo floral, en memoria de quienes fueron y nos dejaron algún legado literario o académico.

En uso de la voz la **Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Sería bueno el comentario que menciona el regidor. Yo creo que podría ser muy buen trabajo de nuestra área, justamente de cultura, el poder tener el catálogo completo, digámoslo así, de todos los hombres ilustres del municipio y como dice el regidor mínimamente el arreglo, pero la mención en redes sociales de toda su trayectoria también, tener la relevancia en el día.

En uso de la voz el **Lic. José Luis Martínez Zamora, Séptimo Regidor**, expresó: Es importante lo que menciona el regidor, el tener un calendario luctuoso para nosotros sería importante y todavía sería nutritivo que a través de la página oficial se hiciera mención, ¿no? se les dé el reconocimiento de esa historia que dejó marcada y que nos da la identidad como Capulhuaquenses, entonces sí es importante que podamos contar con proponer y llevar a cabo a través de la Dirección de Cultura un calendario este luctuoso.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Sí, pues de acuerdo, efectivamente, en el aniversario de la fundación del municipio se hizo, pues mención no de uno de los personajes más destacados sin embargo, efectivamente hay que reconocer esa parte histórica de nuestra gente que ha destacado y pues la prueba es que ahí están las placas entonces yo creo que a partir de ahí retomar, no había una discrepancia hace algún tiempo que se señalaba que la generala no era reconocida, pero la placa ya está ahí entonces sabemos que en redes sociales se dedican a todo menos a sugerir, apoyar, pero es parte de considero que efectivamente fue tal vez una omisión de mal gusto, tal vez de que no hayamos recordado esa parte sin embargo, bueno, a veces se nos pasan algunas cuestiones para atender otras relevantes no considero que no sea relevante recordar a este gran personaje, pero efectivamente lo hacemos yo creo que el viernes porque ya entra el periodo vacacional. Muchos de ustedes también tienen algunos temas que atender de manera personal o de descanso. Entonces yo creo que el viernes, ahorita terminando cabildo, lo organizamos y lo llevamos a cabo les parece.

En uso de la voz el **Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño, Segundo Regidor**, expresó: Pues bueno, hablando del periodo vacacional, pues que se pudiera ya previo antes, o el día viernes a más tardar, pues asignar las áreas que por obligación y por razones mismas de su actividad propia, son imposibles de que dejen de funcionar, no y pues que se vaya viendo quienes van a estar de guardia, para esas fechas y también como parte de un derecho del propio trabajador disfrute de sus vacaciones pueda ya con toda la confianza planear sus días de descanso y regresar ¿cuántos días tenemos? 8 más, 7 días, entonces pues igual pedirle al área administrativa pudiera tener su propuesta de cómo quedarían integradas las áreas que estarían de guardia.

En uso de la voz la **Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley,** expresó: Sí, qué bueno que lo recuerda yo ayer hablé con el director de administración dándole la indicación de que efectivamente realicé una circular en donde se señala en qué áreas estarán de guardia algunos han ingresado recién algunas direcciones, pues ellos no tienen derecho a vacaciones y ya se acercaron a mí y me dijeron denos la oportunidad de trabajar pues si el palacio va a ser cerrado en sus puertas principales, denos a nosotros la oportunidad, sin tema. Hay áreas, como dice, tesorería, registro civil. Bueno, ya sabemos cuáles son las relevantes y que no pueden dejar de trabajar, funcionar, la circularía próximamente se hará llegar a todos para que tengan el conocimiento de esto.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México**, le solicita continuar con el orden del día, en el uso de la voz, **el Lic. Adán Juárez Salazar, Secretario del Ayuntamiento**; procede hacer lo conducente, dando lectura al siguiente punto del orden del día.

Punto Número Diez (10)

Clausura de la Sesión.

Acto continuo, en el uso de la voz **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** solicita continuar con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión de cabildo; por lo que el **Secretario del Ayuntamiento, Lic. Adán Juárez Salazar** manifiesta que continua la clausura de la sesión.

Acto continuo **la Mtra. Sarita Arellano Hernández, Presidenta Municipal por Ministerio de Ley del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México** manifiesta: **"Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10:45), del día quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026), declaro formalmente clausurada esta 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México 2025-2027.**

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

"Esta hoja de firmas corresponde a la 40ª Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Capulhuac, México, 2025-2027, celebrada el día quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026), la firman todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento al calce y al margen, así como el Secretario del mismo, en términos de las fracciones XXV del artículo 48; XVII del artículo 53; VII del artículo 55 y las fracciones I, IV y V del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, levanta y valida la presente Acta.

Mtra. Sarita Arellano Hernández.
Presidenta Municipal por Ministerio de Ley

INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. Esteban Reza Guadarrama.
Síndico Municipal

Lic. Jesús Alfredo Rojas Treviño.
Segundo Regidor

INASISTENCIA JUSTIFICADA
Mtra. Tania América Villamares Vega.
Primera Regidora

C. Jesús Galicia García.
Cuarto Regidor

C. Juana Castillo Rebollo
Tercera Regidora Suplente

INASISTENCIA JUSTIFICADA
Lic. Rosalva Vega Gil Lara.
Quinta Regidora

Mtra. Cynthia Yuritzi González Gutiérrez.
Sexta Regidora

Lic. José Luis Martínez Zamora.
Séptimo Regidor

Lic. Adán Juárez Salazar
Secretario del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México.